001

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 ENE 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-2913-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la realización tortas destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur.

Que a través de la Resolución S.P.T N°023/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 004/2023 RAF 101, N° 10 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 007/2023 Letra: Ss.A.F.T.Z.S-S.A.F.T (N° de orden 32), el área requirente recomendó preadjudicar para los renglones Nros. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N° 30-67066050-4 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($480.086,00), por ser único oferente, siendo además que las cantidades y precios ofertados resultan convenientes para el Estado, y a favor de la firma CELENTANO ANTONIO JAVIER 20-17129959-5 el renglón N° 02 por único oferente y N° 08 por ajustarse precio y cantidad por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/00 ($99.740,00) no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20, N° 05/22, N° 3635/22 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

S.P.T
M.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2128/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 004/2023 RAF 101, referente a la adquisición de insumos para la realización tortas destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur; en los renglones Nros. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N° 30-67066050-4 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($480.086,00) y a la firma CELENTANO ANTONIO JAVIER 20-17129959-5 los renglones N° 02 y N° 08 por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/00 ($99.740,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. Z.S. Nº 0 0 1 /2023.-

S.P.T
M.G

Inés del Carmen RIFFO
Subsecretaria de Promoción
Territorial Zona Sur
Secretaría de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete